Informe Anual de Actividades 2022

Comité de Ética de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo

Actividad 1.1.1. Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.

Todos los integrantes del Comité de Ética acreditaron el curso de capacitación en materia de Ética Pública y el curso de Conflictos de Intereses. Así como las 2 personas asesoras en discriminación acreditaron ambos cursos. Lo anterior se corrobora con las cédulas que se cargan en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), así como con las Constancias de acreditación de los cursos.

Adicionalmente fueron acreditados los cursos siguientes por los integrantes del Comité de Ética:

Curso:	Constancias de Acreditación:
La nueva ética e integridad en el servicio público	2
El Código de Ética de la Administración Pública Federal	1
Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual	1
Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF	1
Comunicación incluyente sin sexismo	10
Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	10
Masculinidades, Modelos para transformar	9
Total	**34**

Cabe destacar que en el ejercicio 2021 el curso de Súmate al Protocolo fue acreditado por la totalidad de los integrantes de este Comité.

Actividad 1.1.2. Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.

En el ejercicio 2022 las personas servidoras públicas del organismo acreditaron los siguientes cursos de capacitación o sensibilización en:

Curso:	Constancias de Acreditación:
"La nueva ética e integridad en el servicio público"	**8**
"Los conflictos de interés en el ejercicio del servicio público"	**5**

Lo anterior se comprueba con las cédulas que se cargan en el SSECCOE, así como con las Constancias de acreditación de los cursos.

El acumulado de las personas servidoras públicas que acreditaron en los ejercicios 2020 y 2021, es el siguiente:

Curso:	Constancias de Acreditación:
"La nueva ética e integridad en el servicio público"	**123**
"Los conflictos de interés en el ejercicio del servicio público"	**123**

Lo anterior se puede evidenciar en el SSECCOE, con las cédulas que se cargaron, así como con las Constancias de acreditación de los cursos.

Adicionalmente fueron acreditados los cursos siguientes por las personas servidoras públicas de la CONAMED:

Curso:	Constancias de Acreditación:
Súmate al Protocolo	**71**
Comunicación incluyente sin sexismo	**23**
Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	**25**
Masculinidades, Modelos para transformar	**23**
Total	**142**

Se considera que las personas servidoras públicas realizan más de dos cursos por lo que el número total es superior al universo de personal activo que son 110 personas servidoras públicas.

Actividad 1.2.1. Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI.

A la fecha del presente informe, el Comité de Ética no ha realizado asesorías, orientaciones o consultas en materia de ética pública y conflicto de intereses. Lo cual se evidencia con las cédulas que se cargan en el SSECCOE.

Actividad 2.1.1. Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos el Programa Anual de Difusión.

Durante 2022 se ha realizado la difusión al interior de la CONAMED, sobre temas de Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, de lo cual se tiene evidencia en el SSECCOE.

Actividad 2.1.2. Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.

En el ejercicio 2022 los integrantes del Comité de Ética, desarrollaron materiales propios sobre temas referentes a Ética Pública, Prevención de la actuación bajo conflicto de interés, Principios de Honradez, Eficiencia, Transparencia, Respeto a los derechos humanos en cuanto a la no discriminación y al Hostigamiento y Acoso sexual, Día internacional de la eliminación de la violencia hacia las mujeres, y Día internacional contra la corrupción, los cuales se difundieron al interior de esta Comisión, de lo cual se tiene evidencia en el SSECCOE.

Actividad 3.1.1. Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.

La conclusión de la atención de la denuncia **CE-CONAMED-000001-2021** presentada ante el Comité de Ética en 2021, se realizó el 31 de mayo de 2022, toda vez que en la sexta sesión extraordinaria del ejercicio 2021, se hizo del conocimiento de los integrantes del CE, y acordaron de manera unánime revisar el tema, para determinar si se da entrada a la denuncia de acuerdo a las atribuciones de este Comité y en una próxima sesión en el año 2022, retomar el caso para una vez analizado, se determinen los pasos a seguir de acuerdo con el protocolo establecido para tal efecto.

Se muestran algunos datos importantes de la denuncia **CE-CONAMED-000001-2021.**

Fecha de presentación en el CE:	Por presuntos actos de:	Determinación:	Fecha de incorporación de la determinación:
09 de diciembre de 2021	Discriminación	Recomendación general de sensibilización para mejorar el clima laboral y reforzar los principios, valores y reglas de integridad, contenidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y Código de Conducta de la CONAMED, así como en materia de Acoso Laboral (Mobbing), a todo el personal de la CONAMED, a partir de la entrada en vigor del acuerdo, y hasta concluir el año 2022. Recomendación a los Mandos Superiores de la CONAMED, para realizar acciones de capacitación en materia de Acoso Laboral (Mobbing), a través de los medios a su alcance, y en su caso que la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, ponga a su disposición la relación de cursos y talleres ofrecidos en las plataformas de capacitación virtual del Gobierno Federal, durante el ejercicio 2022.	31 de mayo de 2022

Lo anterior se encuentra soportado en el SSECCOE, en el apartado de Denuncias archivadas.

Actividad 3.1.2. Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.

Durante 2022 se presentaron ante el Comité de Ética, **dos denuncias,** la **CE-CONAMED-000002-2022** y la **CE-CONAMED-000003-2022,** de las cuales se muestran algunos datos importantes:

Fecha de presentación en el CE:	Por presuntos actos de:	Determinación:	Fecha de incorporación de la determinación:
22 de febrero de 2022	Acoso Laboral	Conclusión anticipada del procedimiento, en virtud de la baja por renuncia voluntaria de la parte denunciada.	05 de agosto de 2022
14 de marzo de 2022	Acoso Sexual	**Recomendación general de sensibilización** para reforzar lo establecido en el Capítulo II, Artículo 5, Fracción IV del Código de Ética de la APF y Código de Conducta de la CONAMED, para todo el personal de la CONAMED, a partir de la entrada en vigor del acuerdo, y hasta concluir el año 2022. **Recomendación general** a todo el personal de la CONAMED, orientada a realizar acciones **de capacitación**, y en su caso que la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, ponga a disposición la relación de cursos y talleres ofrecidos en las	25 de agosto de 2022

		plataformas de capacitación virtual del Gobierno Federal, a fin de acreditar el curso de Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual, durante el ejercicio 2022.	

Es importante mencionar que para ambas denuncias se solicitó una prórroga de 45 días naturales plazo que marcan los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, atendiendo las determinaciones dentro del plazo otorgado, las cuales fueron cargadas como evidencia en el SSECCOE.

Cabe destacar que, a la fecha del presente informe, el Comité de Ética no cuenta con denuncias interpuesta ante este Órgano Colegiado.

Actividad 3.1.3. Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsa en la materia.

Con fecha 10 de marzo de 2022, acudió personal del OIC para realizarnos la consulta sobre las denuncias por hostigamiento o acoso sexual (HAS) atendidas por el CE en 2021, brindándoles el apoyo y para la atención de mencionada actividad, para lo cual se elaboró e incorporó el Reporte Estadístico denuncias HAS 2021 (Actividad 3.1.3.), mismo que se encuentra en el SSECCOE.

Actividad 3.2.1. Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.

Como una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de recomendaciones emitidas por el Comité de Ética, respecto a la atención de las denuncias recibidas ante este Comité, se cuenta con información de cumplimiento de parte de las personas servidoras públicas de esta Comisión, respecto a la capacitación, contando con las constancias que acreditan los cursos denominados Súmate al Protocolo, Comunicación incluyente sin sexismo, Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, Masculinidades, Modelos para transformar.

La acreditación de las personas servidoras públicas se encuentra detallada en la **actividad 1.1.2.**

Con lo que respecta a algún acuerdo de mediación, este Comité de Ética no realizó ninguno en el presente ejercicio.

Actividad 4.1.1. Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.

Se cumplió con esta actividad realizando las 3 actualizaciones al directorio de integrantes del Comité de Ética, como lo establece el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2022, lo cual se evidencia en el SSECCOE, mismas que se realizaron en las fechas siguientes:

Actualización al directorio:	Plazos de cumplimiento:	Fecha de cumplimiento por el CE:
Primera Actualización	14/02/2022 al 28/02/2022	**17/02/2022**
Segunda Actualización	16/06/2022 al 30/06/2022	**16/06/2022**
Tercera Actualización	17/10/2022 al 31/10/2022	**20/10/2022**

Actividad 4.1.2. Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).

Durante este ejercicio 2022, se llevó a cabo la ratificación al Código de Conducta de la CONAMED, el pasado 24 de junio de 2022, por lo que se desarrolló una estrategia, para impulsar que las personas servidoras públicas de la CONAMED, realizaran la actualización de la suscripción de la Carta Compromiso y Protesta de cumplir con el Código de Conducta y de esta manera fortalecer el actuar institucional.

Como evidencia a dicha actividad, se cuenta con la difusión al interior de la CONAMED de la campaña implementada, así como con las Cartas Compromiso y Protesta, de todas las personas servidoras públicas de esta Comisión, lo cual se encuentra incorporado en el SSECCOE.

Actividad 4.1.3. Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantée durante 2022.

El Comité de Ética ha atendido las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI ha planteado durante 2022, como por ejemplo: la 1era. consulta electrónica referente a la fecha prevista para la celebración de las sesiones ordinarias del CE; el llenado de un formulario de autoevaluación; la entrega del Reporte Estadístico de denuncias HAS 2021; la promoción y difusión del OF CIRCULAR SFP-SRCI-UEPPCI-321-0001-2022 que trata del nuevo Código de Ética de la APF; la 2da. consulta electrónica; la difusión del Oficio CIRCULAR SFP-SRCI-UEPPCI-321-0003-2022 que trata de razonamientos jurídicos realizados por algunos CE; Participación en la reunión informativa del 20 de septiembre de 2022, relacionada con el cuestionario electrónico del Sondeo de percepción dentro de la

ECCO; difusión del Oficio CIRCULAR SFP-SRCI-UEPPCI-321-0004-2022 que trata del Manual de Atención de denuncias en los CE y la 3era. consulta electrónica.

La evidencia del cumplimiento de mencionada actividad se encuentra incorporada en el SSECCOE.

Actividad 4.2.1. Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.

Con fecha 27 de octubre de 2022 se difundió correo masivo, al interior de la CONAMED, dirigido a todas las personas servidoras públicas de esta Comisión, para darles a conocer que cualquier persona puede emitir recomendaciones, peticiones o propuestas en materia de ética e integridad pública, a las áreas de esta Comisión.
Es importante señalar que no se han emitido recomendaciones a las unidades administrativas competentes para atender peticiones o propuestas en materia de ética e integridad pública.

La evidencia del cumplimiento de mencionada actividad se encuentra incorporada en el SSECCOE.

Actividad 5.1.1. Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.

Este Comité Ética ha venido realizando desde el ejercicio 2020 hasta el 2022, trabajos tendientes a prevenir o mitigar riesgos en procesos institucionales sustantivos, tales como:

Sesión del CE::	Fecha de celebración:	Acuerdos establecidos::
2da. sesión ordinaria	**18/11/2020**	Se instruyó al Secretario Ejecutivo enviar el Manual de Procedimientos de la CONAMED, a los integrantes del Comité, para su conocimiento y en su caso elección de los 5 procesos con mayor riesgo de integridad.
3era. sesión ordinaria	**17/12/2020**	Los integrantes del Comité acordaron que los procesos que se eligieron fueron: 1, 5, 8, 12 y 13. 1. Proceso para la atención inicial de inconformidades 5. Proceso para la conciliación de quejas 8. Proceso para el proceso arbitral 12. Proceso para la gestión pericial 13. Proceso para la contratación y pago de profesionales especializados externos.

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

3era. sesión ordinaria	**19/08/2021**	Los integrantes del Comité acordaron retomar la información contenida en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y el Programa de Combate a la Corrupción, Integridad y Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP), así como también se acordó que el C.P. Francisco Javier Montiel Ramírez compartiría la información del PTAR y los integrantes del Comité realizarían el análisis respectivo considerando la Guía de Riesgos Éticos.
4ta. sesión extraordinaria	**23/09/2021**	Los integrantes del Comité acordaron enviar los oficios de invitación a la Lic. Bertha L. Hernández Valdés, entonces Directora General de Orientación y Gestión y Encargada del Despacho de la Dirección General de Conciliación y a la Dra. Carina Xóchil Gómez Fröde, entonces Directora General de Arbitraje, para asistir a reunión de trabajo con los Integrantes del Comité de Ética, para ver los controles establecidos en los cinco procedimientos identificados por el Comité de Ética, como susceptibles de riesgos éticos. Adicionalmente se acordó que los integrantes del Comité de Ética que participarían en la reunión con las entonces Directoras Generales serían: el Dr. Miguel Ángel Lezana Fernández, la Lcda. Cintia Judith Rojano Fernández, Lcdo. Alfonso Guerra Pérez, y el Lcdo. Juan López Martínez.
5ta. sesión extraordinaria	**28/09/2021**	Una vez realizado el análisis de los 5 procesos con mayor riesgo de integridad, los Miembros Integrantes del Comité de Ética eligieron los 2 Procesos que consideraron tenían menos controles, acordando por mayoría de votos, que los procesos eran: 1. Proceso para la Gestión Pericial y 2. Proceso para la Contratación y pago de profesionales especializados externos. Adicionalmente se acordó que una vez elegidos los 2 procesos, se acordó que se trabajaría el documento para subirlo al sistema y cumplir en tiempo y forma, por lo que se solicitó al Secretario Ejecutivo, realizar lo conducente.
12va. sesión extraordinaria	**08/09/2022**	Este Comité de Ética, acordó lo siguiente: 1. No conformar una Comisión para atender este punto, por lo que se entregó oficio al Titular de la Dirección General de Arbitraje, solicitando información en relación al seguimiento del establecimiento de controles del proceso sustantivo de Gestión Pericial, así como del de Contratación y pago de profesionales especializados externos, informándose en el mismo oficio los antecedentes.

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		2. Establecer contacto con el Titular de la Dirección General de Arbitraje, para ponerlo en contexto en relación al seguimiento de los dos controles del área de Arbitraje para determinar si cuenta con controles y en su caso, para que nos indique que controles tiene establecidos y cómo se mide la eficacia de dichos controles, previo a la entrega del oficio mencionado en el acuerdo primero. 3. Solicitar al Titular de la Dirección General de Arbitraje, por medio del oficio que se enviará, la designación de una persona que funja como Enlace para atender la información que se solicita, lo anterior en virtud de que el Titular del área es de nuevo ingreso. 4. Una vez recibida la información de parte de la Dirección General de Arbitraje, realizar el análisis de dicha información para trabajar el informe solicitado en la Guía de Riesgos Éticos. 5. La Lcda. Aura Morales Aguilar, se compromete a elaborar la Infografía referente a Riesgos Éticos y la C. Carolina Betancourt Medina, se compromete a enviar información para la elaboración de la Infografía para subirla al SSECCOE en materia de Riesgos Éticos. 6. Elaborar el Informe que se desprende del punto 5.1.1, para revisión y en su caso aprobación del Comité de Ética., una vez que se reciba la información de la Dirección General de Arbitraje.
13va. sesión extra ordinaria	**29/09/2022**	Este Comité de Ética, acuerda por unanimidad: 1. Dar seguimiento a los cambios que se realizarán en la Carta de Confidencialidad, de la Dirección General de Arbitraje, respecto a modificar el principio del servicio público de objetividad por legalidad, con la finalidad de fortalecer el trabajo tanto del Comité como de la Dirección. 2. Dar por solventado el tema de los riesgos éticos detectados en el proceso para la **gestión pericial,** y en el proceso para la **contratación y pago de profesionales especializados externos,** con los elementos aportados.

La evidencia del cumplimiento de la actividad se encuentra incorporada en el SSECCOE, mediante el Informe de resultados de la actividad 5.1.1., con fecha 31 de octubre de 2022.

Actividad 5.1.2. Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.

Con fecha 12 y 29 de septiembre de 2022 se difunden al interior de esta Comisión, materiales elaborados por integrantes del CE, correspondientes al tema de riesgos éticos.

La evidencia del cumplimiento de la actividad se encuentra incorporada en el SSECCOE, con fecha 29 de septiembre de 2022.

Actividad 5.2.1. Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF.

Este CE con la finalidad de darle cumplimiento a esta actividad, implementó en 2022 la buena práctica denominada Portal de Integridad, como se describe a continuación:

Fecha de la actividad:	Actividad que se realizó:
16/05/2022	En la 4ta. Sesión Extraordinaria, se aprobó la implementación de la buena práctica denominada "Portal de Integridad", la cual consistía en diseñar e implementar en el portal de la Intranet de la CONAMED, diversos materiales de interés general, así como en materia de Ética Pública desarrollados por el propio Comité de Ética.
21/06/2022	Se solicitó el apoyo de la Dirección General de Calidad e Informática para generar el nuevo Portal de Integridad en la Intranet de la CONAMED.
01/07/2022	Se inició la revisión de las infografías que formarían parte del portal.
04/07/2022	S enviaron los primeros materiales al área de informática para alimentar el Portal de Integridad.
20/07/2022	Se inició la integración del Portal de Integridad con seis secciones (Integrantes del comité, Marco normativo, Información para presentar quejas o denuncias, Informes anuales, Infografías y Acciones).
13/09/2022	Quedo formalmente integrado el Portal de Integridad.
14/09/2022	Se difundió al interior de la CONAMED que puede ser consultado el Portal de Integridad.
13/09/2022 al 14/10/2022	Se estableció un contador para registrar el número de visitas que tuvo el Portal de Integridad, del periodo comprendido del 13 de septiembre al 14 de octubre de 2022.

La evidencia del cumplimiento de la actividad se encuentra incorporada en el SSECCOE, mediante el Reporte de resultados de la implementación de la buena práctica registrada, con fecha 25 de octubre de 2022.

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflicto de intereses 2022.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres relacionados con la Ética Pública	
2022	2	0	1	31	34

Trimestre	Número de personas servidoras públicas del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres relacionados con la Ética Pública	
1°	2	0	0	0	**2**
2°	1	1	0	0	**2**
3°	3	2	0	120	**125**
4°	2	2	0	22	**26**

3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 02 de diciembre de 2022			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Respeto a los Derechos Humanos, Fracción II	1	0	1	2	0	0
Respeto a los Derechos Humanos, Fracción IV	1	0	1	2	1	0
Total	**2**	**0**	**2**	**4**	**1**	**0**

2022 Ricardo Flores Magón

4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes

A la fecha del presente informe, este Comité de Ética no implementó ningún acuerdo de mediación.

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas

En el ejercicio 2022, este Comité de Ética, dio seguimiento a las siguientes Acuerdos:

No.	Sesión:	Fecha:	Acuerdos establecidos:	Acciones implementadas
1	4ta. Extraordinaria	16-may-22	1º Este Comité de Ética, acuerda por unanimidad, la aprobación de la implementación de la buena práctica número tres, referente al Portal de integridad, incorporando en el Portal de la Intranet información de diversos materiales desarrollados por el Comité de Ética y otros de interés general en materia de ética pública.	Los integrantes del CE realizaron lo siguiente: a) Sesionaron para seleccionar el proyecto de buena práctica que se implementaría para el 2022. b) Aprobaron la buena práctica número tres, denominada Portal de integridad. c) Registraron el proyecto seleccionado en el Sistema SSECCOE. d) Implementaron la buena práctica al interior del Organismo, en el periodo del 17 de junio al 15 de octubre de 2022. d) Crearon el Portal de integridad en la Intranet de la CONAMED, con información relativa al CE. e) Enviaron correo masivo al personal para difundir el apartado de Portal de integridad en la Intranet de la CONAMED. f) Se estableció un contador con la finalidad de tener evidencia de las visitas realizadas al Portal de integridad. g) Se trabajó el Reporte de Resultados de las Buenas Prácticas, para aprobación de los integrantes del CE, en la 14va. sesión extraordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2022, y se incorporó en la misma fecha al SSECCOE.
			2º Este Comité de Ética, acuerda por unanimidad, la aprobación de desarrollar materiales propios referentes al principio o valor del mes y difundirlos, conforme al calendario establecido en esta Sesión Extraordinaria.	Los integrantes del CE cada mes a partir de mayo, se encuentran: 1. Trabajando en el desarrollo de los materiales propios del CE, contando con el apoyo de la Lcda. Aura Morales Aguilar, para la edición del material, así como con la contribución de la Lcda. Cintia J. Rojano Fernández, en la parte de revisión del contenido de los materiales. 2. Difundiendo al interior de la CONAMED, por correo masivo los materiales propios del CE, en fechas tales como 30 de mayo, 01 y 02 de junio, 12 de julio, 04 de agosto, 26 de septiembre y 03 de octubre, cuyas evidencias han sido cargadas en el SSECCOE.
2	5ta. Extraordinaria	23-may-22	1º Este Comité de Ética, acuerda por unanimidad, realizar los cambios sugeridos a la determinación de la denuncia	Se realizaron las correcciones a la determinación de la denuncia número CE-CONAMED-000001-2021 y se convocó a sesión para su aprobación.

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

			número CE-CONAMED-000001-2021.	
			2° Este Comité de Ética, acuerda por unanimidad, hacer la consulta ante la UEPPCI, para solicitar una segunda prórroga.	Con fecha 23 de mayo de 2022, se realizó la consulta ante la UEPPCI, respondiendo que no era posible autorizar una segunda prórroga para una misma denuncia.
3	6ta. Extraordinaria	31-may-22	1° Este Comité de Ética, acuerda por unanimidad, aprobar las correcciones a la determinación de la denuncia número CE-CONAMED-000001-2021, presentada en la 5ta. Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de mayo de 2022.	Los integrantes del CE aprobaron las correcciones a la determinación de la denuncia número CE-CONAMED-000001-2021, en la 6ta. Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022.
			2° Este Comité de Ética, acuerda por unanimidad, cargar la determinación en el Sistema SSECCOE, de la denuncia número CE-CONAMED-000001-2021.	La determinación se cargó en el SSECCOE el 31 de mayo de 2022, sin embargo la fecha de vencimiento era el 23 de mayo de 2022, que era el plazo máximo de la prórroga otorgada de los 45 días naturales.
4	7ta. Extraordinaria	02-jun-22	Entrevista número uno realizada a la Dra. Yazmín Araceli López Díaz (Testigo uno), derivada de la Denuncia Núm. CE-CONAMED-000003-2022	La Comisión Dos del CE efectuó la entrevista a la Dra. Yazmín Araceli López Díaz.
		02-jun-22	Entrevista número dos realizada a la Lcda. Antida Alejandra Rodríguez Cancino (Testigo dos), derivada de la Denuncia Núm. CE-CONAMED-000003-2022	La Comisión Dos del CE efectuó la entrevista a la Lcda. Antida Alejandra Rodríguez Cancino.
5	2da. Ordinaria	16-jun-22	1° Este Comité de Ética, acuerda por unanimidad, la aprobación de las Actas de la 1era., 2da., y 3era. Sesiones Extraordinarias, celebradas el 23 de febrero, 10 y 17 de marzo de 2022 respectivamente, así como la 1era. Sesión Ordinaria celebrada el 13 de abril de 2022.	Las 4 actas aprobadas en esta sesión se encuentran cargadas en el Sistema SSECCOE.
			2° Este Comité de Ética, acuerda por unanimidad, concluir con la formalización de la consulta ante la UEPPCI de la SFP, con relación al tema de si el Asesor Jurídico en la CONAMED, cuenta o no con personalidad jurídica para asesorar a este Comité.	A la fecha no se ha formalizado la consulta ante la UEPPCI.
			Con relación a la actividad 4.1.2., que trata de la suscripción de la Carta Compromiso, la Lcda. Martha Y. Arrieta Ortiz, comentó que teníamos próxima la actividad de la actualización del Código de Conducta de la CONAMED, por lo que sugirió que todas las personas servidoras públicas de esta Comisión Nacional, actualicen la suscripción de la Carta Compromiso.	Con fecha 25 de julio de 2022 se envió correo electrónico, a todas las personas servidoras públicas de la CONAMED, para concientizarlas a cerca de la importancia de rendir protesta de cumplir el Código de Conducta, inclusive de la suscripción de la carta compromiso, así como se les hace del conocimiento que se les haría entrega de la "Carta Protesta y de Compromiso del Código de Conducta de la CONAMED". Se tiene la propuesta de la Carta Protesta y de Compromiso del Código de Conducta de la CONAMED, a la fecha no se ha definido la implementación de mencionada Carta.

2022 Ricardo Flores Magón

			Con respecto a la actividad 4.2.1., que se relaciona con la atención de peticiones en materia de ética, la Lcda. Martha Y. Arrieta Ortiz, sugirió que se difundan al interior de la CONAMED, para que todas las personas servidoras públicas conozcan que pueden realizar propuestas y así cumplir con esta actividad.	Con fecha 27 de octubre de 2022 se difundió correo masivo, al interior de la CONAMED, a todas las personas servidoras públicas de la CONAMED, para darles a conocer que cualquier persona puede emitir recomendaciones, peticiones o propuestas en materia de ética e integridad pública, a las áreas de esta Comisión.
6	8va. Extraordinaria	24-jun-22	1º Este Comité de Ética, acuerda por unanimidad, aprobar la Ratificación del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.	Los integrantes del CE sugirieron algunas correcciones al Código de Conducta de la CONAMED, mismas que se realizaron y se ratificó con fecha 24 de junio de 2022.
			2º Este Comité de Ética, acuerda por unanimidad, revisar y actualizar el Código de Conducta de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico a más tardar en julio de 2023, con fundamento en el cuarto transitorio del Código de Ética de la Administración Pública Federal [DOF: 08/02/2022], así como en la Guía para su elaboración que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública.	A la fecha de la presente sesión la Unidad de Ética, no ha publicado la Guía para la elaboración del Código de Conducta, sin embargo se está en espera de la misma para realizar la revisión y actualización del Código de Conducta ratificado el 24 de junio de 2022.
7	9va. Extraordinaria	03-ago-22	La Comisión Uno del Comité de Ética, acuerda por unanimidad, presentar la determinación de la denuncia número CE-CONAMED-000002-2022, en la próxima sesión extraordinaria para su aprobación y trámite que corresponda.	La Comisión Uno del CE somete a aprobación, en la 10ma. Sesión extraordinaria la determinación de la denuncia CE-CONAMED-000002-2022, ante los integrantes del CE.
8	10ma. Extraordinaria	03-ago-22	1º Este Comité de Ética, acuerda por unanimidad, aprobar la determinación enviada por la Comisión Uno, fundamentada en el numeral 68 Fracción IV de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, como "Conclusión anticipada del procedimiento", en virtud de la baja por renuncia voluntaria de la parte denunciada.	Los integrantes del CE aprueban la determinación presentada por la Comisión Uno, relativa a la denuncia CE-CONAMED-000002-2022
			2º Este Comité de Ética, acuerda por unanimidad, cargar la determinación de la denuncia número CE-CONAMED-000002-2022 en el Sistema SSECCOE.	La determinación se cargó en el SSCCOE el 05 de agosto de 2022, estando dentro del plazo de la prórroga otorgada de los 45 días naturales.

			3º Se instruye al Secretario Ejecutivo notificar a la Lcda. Aura Morales Aguilar, Jefa de Departamento de Orientación, persona denunciante, la determinación de este Comité de Ética, en un término de 3 días, de conformidad con el numeral 86 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.	Mediante Oficio CONAMED-CEPCI-027 se notifica con fecha 08 de agosto de 2022, a la Lcda. Aura Morales Aguilar la determinación de la denuncia CE-CONAMED-000002-2022, estando dentro del plazo establecido.
9	11va. Extraordinaria	19-ago-22	1º Se determina emitir una recomendación general de sensibilización para reforzar lo establecido en el Capítulo II, Artículo 5, Fracción IV del Código de Ética de la APF y Código de Conducta de la CONAMED, para todo el personal de la CONAMED, a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, y hasta concluir el año 2022. SOLO PARA REFERENCIA, ESTE TEXTO ES DE LA DETERMINACIÓN DE LA DENUNCIA CE-CONAMED-000003-2022 Se determina emitir una recomendación general, a todo el personal de la CONAMED, orientada a realizar acciones de capacitación, y en su caso que la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, ponga a su disposición la relación de cursos y talleres ofrecidos en las plataformas de capacitación virtual del Gobierno Federal, a fin de acreditar el curso de Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual, durante el ejercicio 2022.	A través de correos electrónicos de fechas 02 y 06 de septiembre de 2022, se puso a disposición de todas las personas servidoras públicas de la CONAMED, algunos cursos tales como: Súmate al Protocolo, Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, Comunicación incluyente sin sexismo, Masculinidades y Atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF (Exclusivo para integrantes de los CE, para los del OIC y para personas consejeras). Los cuales estuvieron disponibles en la plataforma de INMUJERES, obteniendo muy buenos resultados con la acreditación de los cursos por parte de las personas servidoras públicas de la CONAMED. Para Súmate al Protocolo contamos con un total de 87 constancias de acreditación, de las cuales 21 son del año 2021 y 66 corresponden a 2022. Para Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres contamos con un total de 33 constancias de acreditación del año 2022. Para Comunicación incluyente sin sexismo tenemos un total de 25 constancias de acreditación del año 2022. Para Masculinidades tenemos un total de 22 constancias de acreditación del año 2022. Si bien es cierto no es el curso específico que se acordó en la determinación de la denuncia CE-CONAMED-000003-2022, son los que se encontraban disponibles en la plataforma de capacitación virtual de INMUJERES y dichos cursos están relacionados con el tema de hostigamiento sexual y acoso sexual.
			2º Este Comité de Ética, acuerda por unanimidad, cargar la determinación de la denuncia número CE-CONAMED-000003-2022 en el Sistema SSECCOE.	La determinación se cargó en el SSECCOE el 25 de agosto de 2022, estando dentro del plazo de la prórroga otorgada de los 45 días naturales.
			3º Se instruye al Secretario Ejecutivo, notifique el presente acuerdo a las partes involucradas, así como al titular de la CONAMED en un plazo no mayor a 3 días hábiles.	El 24 de agosto de 2022, se notificó mediante correo electrónico, a la C. Isabel Astrid Chávez Juárez, la determinación de la denuncia CE-CONAMED-000003-2022, así como al Lcdo. José Alfredo Chávez Valderrama, mediante oficio CONAMED-CEPCI-028, estando dentro del plazo establecido.
			4º El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por parte de los integrantes del Comité de Ética de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.	El acuerdo entro en vigor el 19 de agosto de 2022.

2022 Ricardo Flores Magón

10	12va. Extraordinaria	08-sep-22	1° Este Comité de Ética, acuerda, no conformar una Comisión para atender este punto, por lo que se entregara oficio al Titular de la Dirección General de Arbitraje, solicitando información en relación al seguimiento del establecimiento de controles del proceso sustantivo de Gestión Pericial, así como del de Contratación y pago de profesionales especializados externos, informándose en el mismo oficio los antecedentes.	Se generó Oficio CONAMED-CEPCI-29-2022, dirigido al Lcdo. Francisco Javier Guerra Zermeño, Director General de Arbitraje, suscrito por el Lcdo. Juan López Martínez, Presidente del CE, en el cual se solicitó la información relativa a los controles de los Procedimientos para la gestión pericial y para la contratación y pago de profesionales especializados externos, así como también se le compartieron los antecedentes del Informe realizado por el CE sobre los riesgos éticos, en el cual se realizó la elección de los procedimientos con mayor riesgo.
			2° Este Comité de Ética, acuerda, establecer contacto con el Titular de la Dirección General de Arbitraje, para ponerlo en contexto en relación al seguimiento de los dos controles del área de Arbitraje para determinar si cuenta con controles y en su caso, para que nos indique que controles tiene establecidos y cómo se mide la eficacia de dichos controles, previo a la entrega del oficio mencionado en el acuerdo primero.	Se recibe Oficio CONAMED-DGAR-003-2022, dirigido al Lcdo. Juan López Martínez, Presidente Titular del CE, suscrito por el Lcdo. Francisco Javier Guerra Zermeño, Director General de Arbitraje, en el cual remiten la respuesta a lo solicitado.
			3° Este Comité de Ética, acuerda, solicitar al Titular de la Dirección General de Arbitraje, por medio del oficio que se enviará, la designación de una persona que funja como Enlace para atender la información que se solicita, lo anterior en virtud de que el Titular del área es de nuevo ingreso.	En el Oficio CONAMED-CEPCI-29-2022, dirigido al Lcdo. Francisco Javier Guerra Zermeño, Director General de Arbitraje, se solicitó la designación de un enlace.
			4° Este Comité de Ética, acuerda, una vez recibida la información de parte de la Dirección General de Arbitraje, realizar el análisis de dicha información para realizar el informe solicitado en la Guía de Riesgos Éticos.	Con fecha 22 de septiembre el Lcdo. Alfonso Guerra Pérez, Secretario Ejecutivo del CE, remite mediante correo electrónico, a los integrantes del CE, la información recibida por parte de la Dirección General de Arbitraje, para su análisis.
			5° Este Comité de Ética, acuerda, que la Lcda. Aura Morales Aguilar, se compromete a elaborar la Infografía referente a Riesgos Éticos y la C. Carolina Betancourt Medina, se compromete a enviar información para la elaboración de la Infografía para subirla al SSECCOE en materia de Riesgos Éticos.	La Lcda. Aura en coordinación con Carolina, elaboraron el material correspondiente al tema de riesgos éticos, así como también se contó con la colaboración de la Lcda. Cintia para la revisión del material y con fecha 29 de septiembre se lanza la difusión masiva al interior de la CONAMED.

			6º Este Comité de Ética, acuerda, Elaborar el Informe que se desprende del punto 5.1.1, para revisión y en su caso aprobación del Comité de Ética., una vez que se reciba la información de la Dirección General de Arbitraje.	Se elabora el Informe de resultados de los riesgos éticos, según lo acordado en la 13va. sesión extraordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2022, y se incorpora en el SSECCOE el 31 de octubre de 2022.
11	13a. Extraordinaria	29-Sep-2022	Primero: Este Comité de Ética, acuerda por unanimidad, dar seguimiento a los cambios que se realizarán en la Carta de Confidencialidad, de la Dirección General de Arbitraje, respecto a modificar el principio del servicio público de objetividad por legalidad, con la finalidad de fortalecer el trabajo tanto del Comité como de la Dirección. Segundo: Este Comité de Ética, acuerda por unanimidad, dar por solventado el tema de los riesgos éticos detectados en el proceso para la gestión pericial, y en el proceso para la contratación y pago de profesionales especializados externos, con los elementos aportados.	Queda en seguimiento la atención del primer punto por parte de la Dirección General de Arbitraje, y respecto al segundo acuerdo, en esta sesión queda atendido.
12	14a. Extraordinaria	25-Oct-2022	Único: Este Comité de Ética, acuerda por unanimidad, dar por aprobado el Reporte de resultados de la implementación de la buena práctica registrada, así como incorporarlo al Sistema SSECCOE, el mismo día de la celebración de esta sesión.	Con fecha 25 de octubre se subió al sistema SSECCOE el reporte de buenas prácticas.
12	3era. Ordinaria	30-Nov-22	1º Este Comité de Ética, acuerda, aprobar las actas de las sesiones extraordinarias 4ta., 5ta., 6ta., 7ma., 8va., 9a., 10ma., 11va., 12va., 13va., y 14va. Celebradas el 16, 23, y 31 de mayo; 2 y 24 de junio; 3 y 19 de agosto; 8 y 29 de septiembre; 25de octubre todas de 2022, así como la 2da. Sesión ordinaria celebrada el 16 de junio de 2022. 2º Este Comité de Ética, acuerda, aprobar y rubricar las evidencias del reporte de la buena práctica implementada, así como aprobar y rubricar el informe y evidencias de los riesgos éticos	Se firmaron y subieron al sistema SSECCOE, las evidencias y el reporte de Riesgos Éticos y de Buenas Prácticas.

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos

Para el ejercicio 2022 se realizaron las siguientes actividades, relacionadas a los riesgos éticos, las cuales quedaron plasmadas en el siguiente documento:

INFORME DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 5.1.1.

1° **Nombre y siglas de la Institución.**
Comisión Nacional de Arbitraje Médico/ CONAMED.

2° **Fecha de entrega del reporte de resultados.**
31 de octubre de 2022.

3° **Antecedentes de la Actividad 5.1.1.**

Con fecha **18 de noviembre de 2020,** en la **2da. sesión ordinaria** del Comité de Ética, se instruyó al Secretario Ejecutivo enviar el Manual de Procedimientos de la CONAMED, a los integrantes del Comité, para su conocimiento y en su caso elección de los 5 procesos con mayor riesgo de integridad.

El **17 de diciembre de 2020,** en la **3era. sesión ordinaria** del Comité de Ética, los integrantes del Comité acordaron que los procesos que se eligieron fueron: 1, 5, 8, 12 y 13.

1. Proceso para la atención inicial de inconformidades
5. Proceso para la conciliación de quejas
8. Proceso para el proceso arbitral
12. Proceso para la gestión pericial
13. Proceso para la contratación y pago de profesionales especializados externos

Con fecha **19 de agosto de 2021,** en la **3era. sesión ordinaria** del Comité de Ética, acordaron retomar la información contenida en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y el Programa de Combate a la Corrupción, Integridad y Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP), así como también se acordó que el C.P. Francisco Javier Montiel Ramírez compartiría la información del PTAR y los integrantes del Comité realizarían el análisis respectivo considerando la Guía de Riesgos Éticos.

El **23 de septiembre de 2021,** en la **4ta. sesión extraordinaria** del Comité de Ética, acordaron enviar los oficios de invitación a la Lic. Bertha L. Hernández Valdés, entonces Directora General de Orientación y Gestión y Encargada del Despacho de la Dirección General de Conciliación y a la Dra. Carina Xóchil Gómez Fröde, entonces Directora General de Arbitraje, para asistir a reunión de trabajo con los Integrantes del Comité de Ética, para ver los controles establecidos en los cinco procedimientos identificados por el Comité de Ética, como susceptibles de riesgos éticos.

Adicionalmente se acordó que los integrantes del Comité de Ética que participarían en la reunión con las entonces Directoras Generales serían: el Dr. Miguel Ángel Lezana Fernández, la Lcda. Cintia Judith Rojano Fernández, Lcdo. Alfonso Guerra Pérez, y el Lcdo. Juan López Martínez.

Con fecha **28 de septiembre de 2021,** en la **5ta. sesión extraordinaria** del Comité de Ética, una vez realizado el análisis de los 5 procesos con mayor riesgo de integridad, los Miembros Integrantes del Comité de Ética eligieron los 2 Procesos que consideraron tenían menos controles, acordando por mayoría de votos, que los procesos eran: 1. Proceso para la Gestión Pericial y 2. Proceso para la Contratación y pago de profesionales especializados externos.

Adicionalmente se acordó que una vez elegidos los 2 procesos, se trabajaría el documento para subirlo al sistema y cumplir en tiempo y forma, por lo que se solicitó al Secretario Ejecutivo, realizar lo conducente.

4° **Desarrollo de la Actividad 5.1.1. (ANEXAR EVIDENCIA).**

Con fecha **8 de septiembre de 2022,** se llevó a cabo la **décimo segunda sesión extraordinaria** del Comité de Ética de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, en la que se acordó no conformar Comisión para tratar el punto 4 del orden del día relativo a las actividades establecidas en el Tablero de Control y en el Programa Anual de Trabajo (PAT 2022) y en particular al punto, 5.1.1 "Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI"

En dicha sesión se aprobaron 6 acuerdos por parte del Comité de Ética, mismos que se describen a continuación:

Primero: Este Comité de Ética, **acuerda**, no conformar una Comisión para atender este punto, por lo que se entregará oficio al Titular de la Dirección General de Arbitraje, solicitando información en relación al seguimiento del establecimiento de controles del proceso sustantivo de Gestión Pericial, así como del de Contratación y pago de profesionales especializados externos, informándose en el mismo oficio los antecedentes.
Segundo: Este Comité de Ética, **acuerda**, establecer contacto con el Titular de la Dirección General de Arbitraje, para ponerlo en contexto en relación al seguimiento de los dos controles del área de Arbitraje para determinar si cuenta con controles y en su caso, para que nos indique que controles tiene establecidos y cómo se mide la eficacia de dichos controles, previo a la entrega del oficio mencionado en el acuerdo primero.
Tercero: Este Comité de Ética, **acuerda**, solicitar al Titular de la Dirección General de Arbitraje, por medio del oficio que se enviará, la designación de una persona que funja como Enlace para atender la información que se solicita, lo anterior en virtud de que el Titular del área es de nuevo ingreso.

Cuarto: Este Comité de Ética, **acuerda**, una vez recibida la información de parte de la Dirección General de Arbitraje, realizar el análisis de dicha información para realizar el informe solicitado en la Guía de Riesgos Éticos.
Quinto. Este Comité de Ética, **acuerda**, que la Lcda. Aura Morales Aguilar, se compromete a elaborar la Infografía referente a Riesgos Éticos y la C. Carolina Betancourt Medina, se compromete a enviar información para la elaboración de la Infografía para subirla al SSECCOE en materia de Riesgos Éticos.
Sexto. Este Comité de Ética, **acuerda**, Elaborar el Informe que se desprende del punto 5.1.1, para revisión y en su caso aprobación del Comité de Ética., una vez que se reciba la información de la Dirección General de Arbitraje.

Con fecha **13 de septiembre de 2022, el Presidente** del Comité de Ética de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, **envía oficio al Lcdo. Francisco Javier Guerra Zermeño,** Director General de Arbitraje, con número de folio CONAMED – CEPCI -29-2022, en el que le solicita su apoyo para designar enlace por parte de la Dirección General de Arbitraje, así como, para los compromisos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2021 (PAT 2021) del Comité de Ética, del que se desprenden dos procesos susceptibles de que, potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad, los procesos sujetos a revisión son:

1. Proceso para la gestión pericial y
2. Proceso para la contratación y pago de profesionales especializados externos.

Es importante mencionar que la Guía para implementar Medidas para Prevenir o Mitigar Riesgos de Integridad en Procesos Institucionales, establece que el objetivo del seguimiento a estos dos procesos sustantivos, es el de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad, con el fin de contribuir a la gestión y mitigación y como una estrategia de colaboración en la prevención y combate a la corrupción.

En dicho oficio se le informó al Director General de Arbitraje, en tener un acercamiento y diálogo con las y los responsables centrales de cada uno de los procesos seleccionados, a efecto de conocer los controles que, en su caso ya existen o aquéllos que se considere que podrían implementarse, con el fin de prevenir o mitigar la frecuencia e impacto de los riesgos éticos considerados, asimismo, en el oficio de referencia, se adjuntó información como antecedente para su conocimiento y posteriormente se propuso una reunión de trabajo con el Titular de la Dirección General de Arbitraje, para aclarar cualquier duda que surgiera para la atención a la solicitud de la información realizada.

Con fecha **21 de septiembre de 2022, el Director General de Arbitraje,** el Lcdo. Francisco Javier Guerra Zermeño, **emitió** oficio de **respuesta** a la petición del Comité de Ética, a través del oficio con folio número CONAMED-DGAR-003-2022, recibido por el Comité de Ética el 21 de septiembre de 2022, donde hace referencia respecto de los dos procesos sustantivos de la Dirección General de Arbitraje y en particular a las

preguntas emitidas por el Comité de Ética señaladas en el documento mencionado anteriormente y que son las siguientes:

1. ¿Mencionar, cuenta con controles?
2. ¿Cuántos controles tiene por cada procedimiento?
3. Detallar el control o controles establecidos para cada procedimiento
4. ¿Cómo mide la eficacia del control?

Con la finalidad de dar atención al segundo acuerdo de la décimo segunda sesión extraordinaria del Comité de Ética de esta Comisión Nacional de Arbitraje Médico, tuvo acercamiento a través de reunión llevada a cabo con el Director General de Arbitraje, el Lcdo. Francisco Javier Guerra Zermeño, para explicar y darle el contexto de esta actividad, en la que nos indicó que no se nombraría ningún enlace, porque lo quería ver el directamente y se hizo de su conocimiento lo que requería el Comité de Ética y los alcances del análisis y revisión de los procesos sustantivos del área de Arbitraje para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT 2022), del Comité de Ética y en el que también se dio explicación de los procesos sustantivos sujetos a análisis y revisión por parte del Comité de Ética de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, que se llevarán a cabo en esa Dirección General.

Una vez realizada la entrevista se acordó realizar en el área, la inspección, revisión y análisis de los procesos sustantivos, sujetos a revisión y se integraron junto con el área sustantiva, dos controles, mismos que fueron firmados por el Titular del área sustantiva de la Dirección General de Arbitraje, así como por parte del Presidente del Comité de Ética y del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, donde se avalan los formatos de control de los dos riesgos éticos sujetos a revisión, y en el que se advierte, que se cuenta con controles eficientes y documentados para evitar incurrir en algún riesgo ético al desarrollar el proceso y actividad correspondiente del área, del Proceso para la gestión pericial y Proceso para la contratación y pago de profesionales especializados externos, se adjuntan **ANEXO 1** Formato para la "Gestión Pericial" y **ANEXO 2**, Formato de control "Requisitos para las selección de los Profesionales Especializados" debidamente revisados y firmados.

Con fecha **29 de septiembre de 2021,** en la **13va. sesión extraordinaria** del Comité de Ética, se sometió al pleno del Comité de Ética la revisión de los controles establecidos para los dos procesos sustantivos de la Dirección General de Arbitraje, ya que se cumplió con la revisión y en su caso la implementación de los controles para evitar la incidencia de riesgos éticos considerando que se realizó la revisión del trimestre correspondiente y si se requiere evidencia de la información que se avalan a través de los Formatos para la "Gestión Pericial" y el Formato de control "Requisitos para las selección de los Profesionales Especializados" el área de Arbitraje cuenta con ella, es decir, con los elementos que se aportan en esta sesión se da por atendido el proceso, quedando así asentado en el acta de la sesión.

Derivado de la revisión análisis de los procesos sustantivos del área de Arbitraje, se desprende que se cuenta con controles eficientes de los procesos sustantivos como ya quedó asentado y en el que se aprecia que los controles se tienen considerados de manera inherente a dichos procesos y que no es necesario reforzar o modificar dichos controles.

Respecto al punto 5.1.2 que se refiere a "Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la Guía emitida por la UEPPCI", y considerando que es un punto inherente a la mejora de procesos establecidas en el numeral 5 del Tablero de Control para 2022, este Comité de Ética dio atención al mismo a través de la creación propia de materiales relativos a Riesgos Éticos y éstos fueron difundidos a todo el personal de esta Comisión Nacional a través de correo electrónico masivo (Intranet), como se indica en el siguiente punto.

5° Descripción de la difusión de materiales relacionados a la prevención o mitigación de riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos (ANEXAR EVIDENCIA).

El **12 de septiembre de 2022,** se difundieron al interior de la CONAMED, el primer material sobre los riesgos éticos en los procesos institucionales. **ANEXO 3.**
Así como el segundo material sobre las acciones que ha implementado el Comité de Ética, conducentes a evitar riesgos éticos, ambos materiales creado por integrantes del CE. **ANEXO 4.**
Para el **29 de septiembre de 2022**, por correo electrónico se difundió al interior de la CONAMED, el tercer material relacionado sobre el análisis que ha desarrollado el CE, de las áreas susceptibles de riesgos éticos. **ANEXO 5.**
Con la misma fecha se difunde por correo electrónico al interior de la CONAMED, el cuarto material sobre los probables riesgos éticos en los procesos institucionales, que tenemos que tener en cuenta las personas servidoras públicas para no incurrir en responsabilidades, ambos materiales creado por integrantes del CE. **ANEXO 6.**

6° Resultados a destacar.

Uno de los beneficios que busca el Comité de Ética es la erradicación de la corrupción, por lo que se requiere del empleo de diversas herramientas, de las cuales destaca el fortalecer la cultura de integridad gubernamental, mediante la identificación de riesgos éticos, los cuales fueron revisados y analizados en este trabajo para poder identificar la posibilidad de transgresión de riesgos éticos en las actividades cotidianas de las personas servidoras públicas de esta Comisión Nacional de Arbitraje Médico y abonar en dichas actividades a través de la revisión de controles o en su caso, la implementación de controles para eliminar la posibilidad de transgresiones a los principios, valores o reglas de integridad que custodia el Comité de Ética como parte de su función sustantiva.

En dicha revisión y análisis, este Comité de Ética determinó que la Dirección General de Arbitraje cuenta con los controles suficientes en los dos procesos sujetos a revisión.

7° **Comentarios.**
Este Comité de Ética acordó dar por concluido el análisis, revisión e implementación de controles a los dos procesos sustantivos del área de Arbitraje.

7. Resultados del sondeo de percepción

Respecto al Sondeo de Percepción, se informa que el pasado 25 de noviembre concluyó la aplicación de la Encuesta del Clima y Cultura Organizacional 2022 (ECCO) y que, a partir de este año, dicho sondeo contiene reactivos sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética.

Sobre el particular, se comunica que con fecha 16 de enero de 2023, mediante correo electrónico de la UEPPCI, remiten a este Comité de Ética los indicadores de percepción del cumplimiento del Código de Ética, con 110 respuestas validadas por la Secretaría de la Función Pública, obteniendo los siguientes resultados:

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		*Administración Pública Federal*	*Ramo*	*Ente público*
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.29	8.01	8.49
	Fracción I	8.4	8.14	8.67
	Fracción II	8.27	7.96	8.42
	Fracción III	8.38	8.12	8.07
	Fracción IV	8.26	7.96	8.24
	Fracción V	8.04	7.63	8.02
	Fracción VI	7.53	6.91	7.62
	Legalidad	8.23	7.85	8.62
	Honradez	8.15	7.77	8.71
	Lealtad	8.15	7.83	8.25
	Imparcialidad	7.99	7.53	8.25
	Eficiencia	8.08	7.70	8.69
	Eficacia	8.32	8.09	8.58
	Transparencia	8.32	8.03	8.75
Valor	Respeto	8.29	8.03	8.51
	Liderazgo	7.92	7.44	7.62
	Cooperación	8.08	7.69	7.69
	Entorno Cultural y Ecológico	8.37	8.14	8.49
Promedio de todos los principios y valores		8.18	7.84	8.39

Los resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	8.19	7.98	8.73

8.	**Número de peticiones ciudadanas recibidas**

Durante el ejercicio 2022 el Comité de Ética no ha recibido peticiones ciudadanas.

9.	**Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad (en términos del numeral 97 de los Lineamientos)**

Para el ejercicio 2022 se realizaron las siguientes actividades, relacionadas a la implementación de las buenas prácticas, las cuales quedaron plasmadas en el siguiente documento:

REPORTE DE RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA REGISTRADA

1. **Nombre y siglas de la Institución.**
   Comisión Nacional de Arbitraje Médico/ CONAMED.
2. **Fecha de entrega del reporte de resultados.**
   25 de octubre de 2022.
3. **Nombre de la buena práctica.**
   Portal de Integridad.
4. **Objetivo.**
   El Portal de Integridad es un espacio creado por el Comité de Ética de la CONAMED, con el objetivo de dar a conocer información relacionada con la ética pública, principios, valores, reglas de integridad y compromisos, bajo los cuales deben conducirse todas las personas servidoras públicas, como una acción de Buenas Prácticas en la Administración Pública.
5. **Descripción de la implementación de la buena práctica (ANEXAR EVIDENCIA).**
   El 16 de mayo de 2022, el Comité de Ética, en la 4ta. Sesión Extraordinaria, aprobó la implementación de la buena práctica denominada "Portal de Integridad", la cual consistía en diseñar e implementar en el portal de la Intranet de la CONAMED, diversos materiales de interés general, así como en materia de Ética Pública desarrollados por el propio Comité de Ética. **ANEXO 1.**
   Con fecha 21 de junio de 2022, mediante oficio CONAMED-CEPCI-025-2022, se solicitó el apoyo de la Dirección General de Calidad e Informática para generar el nuevo Portal de Integridad en la Intranet de la CONAMED. **ANEXO 2.**
   Desde el 01 de julio se inició la revisión de las infografías que formarían parte del portal y a partir del 4 de julio se enviaron los primeros materiales al área de informática para alimentar el Portal de Integridad. **ANEXO 3.**
   El 20 de julio se inició la integración del Portal de Integridad con seis secciones (Integrantes del comité, Marco normativo, Información para presentar quejas o denuncias, Informes anuales, Infografías y Acciones). **ANEXO 4.**

El 13 de septiembre de 2022 quedo formalmente integrado el Portal de Integridad y el día 14 de septiembre se difundió al interior de la CONAMED. **ANEXO 5.**

6. **Duración de la implementación.**
   Del 30 de mayo al 14 de octubre de 2022.
7. **Descripción de la difusión de la buena práctica (ANEXAR EVIDENCIA).**
   El 30 de mayo de 2022 se difundió al interior de la CONAMED, el primer material sobre el principio de **honradez** en un formato de mp4, creado por integrantes del CE. **ANEXO 6.**
   Con fecha 1 de junio de 2022 se difundió al interior de la CONAMED, el segundo material sobre el principio de **eficiencia** en un formato de mp4, creado por integrantes del CE. **ANEXO 7.**
   Para el 2 de junio de 2022 por correo electrónico se difundió al interior de la CONAMED, el tercer material sobre el tema del **hostigamiento sexual y acoso sexual**, mediante una infografía creada por integrantes del CE. **ANEXO 8.**
   El 12 de julio de 2022 se envió por correo electrónico a todas las personas servidoras públicas de la CONAMED, el cuarto material sobre el principio de **cooperación** en un formato de mp4, creado por integrantes del comité. **ANEXO 9.**
   Con fecha 4 de agosto de 2022, se hizo la difusión del quinto material sobre **Conflicto de Intereses** como parte de las infografías del Portal de Integridad. **ANEXO 10.**
   El Portal de Integridad quedó habilitado para su consulta desde el 13 de septiembre y para el 14 de septiembre de 2022 mediante correo electrónico, se difundió al interior de la CONAMED, la implementación del **Portal de Integridad** en la página de Intranet, a todas las personas servidoras públicas de la Comisión. **ANEXO 11.**
   Adicionalmente al Portal de Integridad se le incluyo un **contador** para registrar el número de visitas que tenía la consulta de los materiales, lo cual permitió conocer las visitas realizadas al Portal de Integridad del 13 de septiembre al 14 de octubre de 2022. **ANEXO 12.**
8. **Duración de la difusión.**
   Cinco meses
9. **Número de personas servidoras públicas que laboran en su Ente público.**
   110
10. **Número de personas que se planeó impactar con la buena práctica.**
    110
11. **Número de personas que se beneficiaron al final con la buena práctica implementada.**
    De acuerdo al reporte del área de informática, del 13 de septiembre al 14 de octubre el Portal de Integridad, tuvo 258 visitas.
12. **Resultados a destacar.**
    La implementación del Portal de Integridad ha permitido hacer la difusión de infografías generadas por integrantes del Comité con diferentes temas como el principio de honradez, de eficiencia, respeto a los derechos humanos fracción IV, valor de cooperación, conflicto de intereses, así como información de los Comités de Ética, utilizando un lenguaje incluyente para todas las personas servidoras públicas de la CONAMED, además de utilizar videos entre los materiales.

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

Dado que el Portal de Integridad se encuentra en la página de Intranet de la CONAMED, se puede estar actualizando y el personal tiene la información de manera accesible y de consulta en todo momento, la intención justamente es que el personal se familiarice con los materiales y pueda consultarlos en el momento que requiera dicha información.

Uno de los beneficios que busca el Comité de Ética, es contribuir en la construcción de una nueva cultura de la denuncia, además de despertar el interés en las personas servidoras públicas de consultar los diferentes materiales elaborados por el CE.

13. **Comentarios.**

Las buenas prácticas han permitido en la CONAMED acercarse al personal que labora en la institución de una manera diferente, en esta ocasión mediante el Portal de Integridad la información está más accesible en un medio de comunicación interna (Intranet), con la oportunidad de renovar y actualizar los materiales con temas de ética pública de una manera más dinámica y amigable.

Estos programas son una gran oportunidad para fortalecer los principios, valores, reglas de integridad y compromisos, bajo los cuales deben conducirse todas las personas servidoras públicas.

10.	**Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta**

Para el ejercicio 2022 este Comité de Ética, desarrollo materiales propios como infografías, videos o collage, referentes a la ética pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, con la finalidad de concientizar a las personas servidoras públicas de la CONAMED, sobre la importancia de conducirse conforme a lo establecido en el Código de Conducta de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, difundidas a través del Portal de Integridad, diseñado para tal efecto.

La evidencia del cumplimiento de la actividad se encuentra incorporada en el SSECCOE.